Armenia, Quindío, abril de 2026.

La Personería Municipal de Armenia, dando cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis del sector que hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

En efecto, el numeral 7 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que "La conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso." A su vez, el numeral 12 del artículo en mención consagra que "12*. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.*" *(subrayado propio)*

Por su parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *"(…) Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso (…)".*

Con base en la normatividad anteriormente mencionada, la Personería Municipal de Armenia procede a elaborar el presente análisis del sector con el fin entender claramente y conocer: **a)** cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; **b)** cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y **c)** el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad, para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Para la elaboración del presente análisis del sector se tuvo en cuenta las recomendaciones para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa contenidas en el capítulo 2 de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – Versión 02 del 15 de agosto de 2025 de Colombia Compra Eficiente, según la cual, en el Estudio de Sector debe comprender las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Modelo de Abastecimiento Estratégico
3. Comportamiento del gasto histórico – estudio de la demanda
4. Estudio de la oferta
5. Estudio del mercado
6. Conclusiones del estudio de sector

Así mismo, señala la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR Versión 02 del 15 de agosto de 2025 de Colombia Compra Eficiente, que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. Tratándose de los procesos de selección de mínima cuantía, NO es necesario hacer *un estudio extensivo de las condiciones generales del sector*. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

En este apartado la Personería Municipal revisará el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el presente proceso de contratación desde el contexto económico, técnico, regulatorio, entre otros, para determinar quiénes podrían convertirse en los proveedores de la entidad.

1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

- **Agentes que componen el sector**

Los sectores económicos son divisiones de las actividades económicas agrupadas de acuerdo con características comunes. Son conocidos como sectores económicos, sectores productivos, sectores de producción o simplemente sectores de la economía.

Los sectores económicos facilitan el análisis y estudio de la producción económica pues permiten clasificar actividades similares que compiten entre sí o se complementan. Por ejemplo, al estudiar los efectos de inversiones públicas o impuestos sobre el uso de la tierra en las actividades primarias o cómo afectan las políticas de comercio internacional al sector secundario de un país y la industrialización de éste.

También, los sectores económicos son útiles para las cuentas nacionales y son usados por las instituciones nacionales de estadística en sus informes sobre la producción económica (PIB). Además, cada sector tiene subdivisiones adicionales estandarizadas, por ejemplo, el sector primario tiene subcategorías como cultivos agrícolas transitorios cultivos agrícolas permanentes. Estas son usadas para las cuentas y análisis relacionados al crecimiento del sector, pago de impuestos, creación de empleo, etc.

Los tres primeros sectores son los más tradicionales, mientras que los dos últimos son desarrollos más recientes y no hay total consenso sobre estos.

A. **Sector Primario:** Envuelven labores o actividades enfocadas en la extracción de recursos provenientes del medio natural. Incluye actividades agrícolas, mineras, ganadería, pesca, silvicultura y caza. Los productos del sector primario son usualmente usados como factores de producción en procesos industriales, pero también pueden ser bienes finales para los consumidores.

B. **Sector Secundario:** Incluye a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor de él hace parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada. Algunos productos del sector secundario son calzado, electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, automóviles, etc.

C. **Sector Terciario**: Este sector engloba no sólo la producción de bienes, sino la prestación de servicios. Son consideradas como partes blandas de la economía o bienes intangibles. Pueden ser servicios privados o públicos como educación, salud, banca, transporte, comunicaciones, entretenimiento, comercio, servicios legales, etc. Es el sector que más emplea a las personas, en especial en los países más desarrollados.

D. **Sector Cuaternario:** Este sector es una subdivisión del sector terciario enfocado en las actividades económicas basadas en labores intelectuales o la economía del conocimiento y no labores repetitivas. Algunos servicios de este sector son la investigación y desarrollo, tecnologías de la información, consultorías, planificación financiera, etc.

E. **Sector Quinario:** Este sector es otra subdivisión del sector terciario del que hacen parte actividades de creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos. Incluye el uso de datos y nuevas tecnologías para tomar decisiones. Se enfoca en la toma de decisiones y de él hacen parte labores como oficiales de gobierno, directivos de compañías, directivos de ONG y líderes tecnológicos

El sector económico para el presente estudio del sector es el **SECTOR TERCIARIO,** dado que las actividades están enfocadas en la prestación de servicios y no en la producción o transformación de materias primas; en este caso la entidad requiere contratar el servicio de mantenimiento para el vehículo de la Personería Municipal de Armenia.

1.2. ANÁLISIS TÉCNICO:

A continuación, se describen las especificaciones técnicas para contratar el servicio de mantenimiento para el vehículo de la Personería Municipal, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1.0	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMIONETA HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T MODELO 2023 CADA 5.000 K.M. O 6 MESES (LO QUE PRIMERO OCURRA) INCLUYENDO MANO DE OBRA, RESPUESTOS E INSUMOS: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 5W30 • FILTRO DE ACEITE • EMPAQUE TAPON CARTER • MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO (REVISIÓN DEL ESTADO DE BATERIA, LLANTAS, LUCES, NIVELES LIQUIDOS, SISTEMA FRENOS, SISTEMA SUSPENSIÓN, SISTEMA DIRECCIÓN, SISTEMA REFRIGERACIÓN, SISTEMA ELECTRICO)	CADA 5.000 KM O 6 MESES (LO QUE PRIMERO OCURRA)
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMIONETA HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T MODELO 2023 A LOS 30.000 Y 50.000 K.M. INCLUYENDO MANO DE OBRA, RESPUESTOS E INSUMOS: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 5W30 • FILTRO DE ACEITE • EMPAQUE TAPON CARTER • FILTRO AIRE MOTOR • ADITIVO LIMPIADOR DE INYECTORES • LIMPIADOR DE FRENOS • ALINEACIÓN Y BALANCEO • MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO (REVISIÓN DEL ESTADO DE BATERIA, LLANTAS, LUCES, NIVELES LIQUIDOS, SISTEMA FRENOS, SISTEMA SUSPENSIÓN, SISTEMA DIRECCIÓN, SISTEMA REFRIGERACIÓN, SISTEMA ELECTRICO)	A LOS 30.000 Y 50.000 K.M
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMIONETA HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T MODELO 2023 A LOS 40.000 Y 60.000 K.M. INCLUYENDO MANO DE OBRA, RESPUESTOS E INSUMOS: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 5W30 • FILTRO DE ACEITE • EMPAQUE TAPON CARTER • FILTRO AIRE MOTOR • FILTRO DE AIRE DE CABINA • LIMPIADOR DE INYECTORES • FILTRO DE COMBUSTIBLE • ACEITE DIFERENCIAL	

3	• ACEITE TRANSFER Y TAPON TRANSFER • ACEITE DIRECCIÓN • ACEITE TRANSMISIÓN • LIQUIDO FRENOS • LIMPIADOR DE FRENOS • ALINEACIÓN Y BALANCEO • MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO (REVISIÓN DEL ESTADO DE BATERIA, LLANTAS, LUCES, NIVELES LIQUIDOS, SISTEMA FRENOS, SISTEMA SUSPENSIÓN, SISTEMA DIRECCIÓN, SISTEMA REFRIGERACIÓN, SISTEMA ELECTRICO)	A LOS 40.000 Y 60.000 K.M.
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CAMIONETA HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T MODELO 2023.	CUANDO SE REQUIERA
5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE UREA O ADBLUE PARA CAMIONETA HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T MODELO 2023	CUANDO SE REQUIERA
6	LAVADA, BRILLADA Y DESMANCHADA CAMIONETA HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T MODELO 2023	CUANDO SE REQUIERA

NOTA: El proponente debe tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, se debe cumplir mínimo con las anteriores especificaciones técnicas, en la ejecución deberá realizar el suministro de autopartes, insumos o servicios como la mano de obra que allí no se especifican, pero, que, dada la eventualidad, pueden llegarse a requerir en la presente vigencia para garantizar el óptimo funcionamiento del vehículo.

Adicionalmente, se incluye el ítem del mantenimiento correctivo el cual para efectos de evaluación se estima sobre reparaciones mínimas, en caso de requerirse un mantenimiento correctivo por tratarse de un evento fortuito que podría afectar cualquier sistema del vehículo, el contratista deberá presentar una cotización de las autopartes y mano de obra al supervisor para su análisis y autorización.

De igual forma se aclara que las especificaciones descritas son el punto de referencia para obtener el menor precio de las ofertas recibidas, pero durante la ejecución del contrato, las cantidades pueden varia dependiente la necesidad del servicio requerido.

Los bienes y servicios que se pretenden contratar según la guía de Colombia Compra Eficiente y el clasificador de bienes y servicios UNSPSC es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE – PRODUCTO
7800000	78180000	78181500	78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El contrato que se pretende celebrar es de prestación de servicios de mantenimiento del vehículo de la entidad. La Personería Municipal de Armenia cuenta con un vehículo oficial destinado al cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, como la asistencia a reuniones y actividades para ejercer la defensa del interés jurídico general, la difusión y promoción de los derechos humanos y la vigilancia de la función administrativa.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Por tratarse de una prestación de servicios cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía, el proceso contractual que se adelantara será la modalidad de selección de Mínima Cuantía, y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia.

Adicionalmente, el contrato que pretende satisfacer la entidad con la celebración del futuro contrato se encuentra regulado por la Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones” y el Decreto 1510 de 2013 “Por el cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación pública”.

1.4. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MiPymes Nacionales, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

De acuerdo con lo anterior y con base en los resultados estadísticos de Colombia Compra Eficiente de la participación de Mipymes en este tipo de procesos en Colombia, el lugar donde se ejecutará el contrato, su cuantía y naturaleza; podemos establecer que el presente proceso cuenta con las condiciones y especificaciones adecuadas para lograr una participación positiva de MiPymes y con buenas probabilidades de adjudicación a una de estas, por lo que el presente **PROCESO PERMITE LA POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN DE ESTE A MIPYMES,** pues se cumple con lo señalado en el Articulo 2.2.1.2.4.2.2.

Atendiendo lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en su artículo 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, se realizó la identificación de las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso, de esta forma se consultó con diferentes fuentes para obtener la información que se presenta a continuación.

Al consultar la base de datos aportada por la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío, además de la Consulta de actividad económica (código CIIU) que ofrece la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se encuentra la siguiente información relacionada con los siguientes códigos CIIU:

ITEM	CÓDIGO CIIU	ACTIVIDAD
1	G4520	Mantenimiento y Reparación de Vehículos automotores

Se encuentra la siguiente relación de Mipymes en el Departamento del Quindío:

TAMAÑO EMPRESA	CÓDIGO CIIU
	4520
MICROEMPRESA	424
PEQUEÑA EMPRESA	3
MEDIANA EMPRESA	1
TOTAL MIPYME	**428**

En desarrollo de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, la entidad establecerá requisitos habilitantes diferenciales para las MiPymes en los estudios previos y demás documentos del proceso de selección.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Para realizar el análisis de la oferta y la demanda se hizo uso de Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE, el cual permite elaborar el proceso de planeación y gestión de los procesos contractuales, con esta herramienta se busca analizar la demanda de las entidades estatales que han contratado objetos similares al que se pretende contratar y así mismo en el análisis de la oferta permitirá identificar los posibles proveedores.

2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

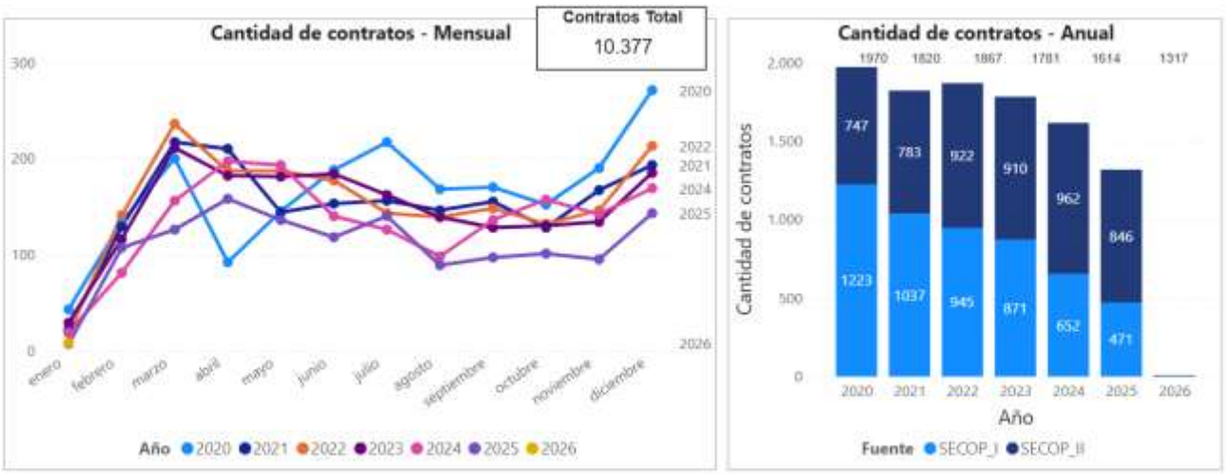
Para realizar el análisis de la demanda en la herramienta de visualización, se filtró la información de tal manera que identifique los procesos adelantados con el siguiente clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
7800000	78180000	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Entre los años 2020 y 2026, en las entidades estatales del Departamento del Quindío se realizaron las siguientes contrataciones de hasta cuarenta y nueve millones veinticinco mil trescientos cuarenta pesos mcte ($49.025.340), valor que corresponde a la mínima cuantía de la entidad, en la modalidad competitiva:



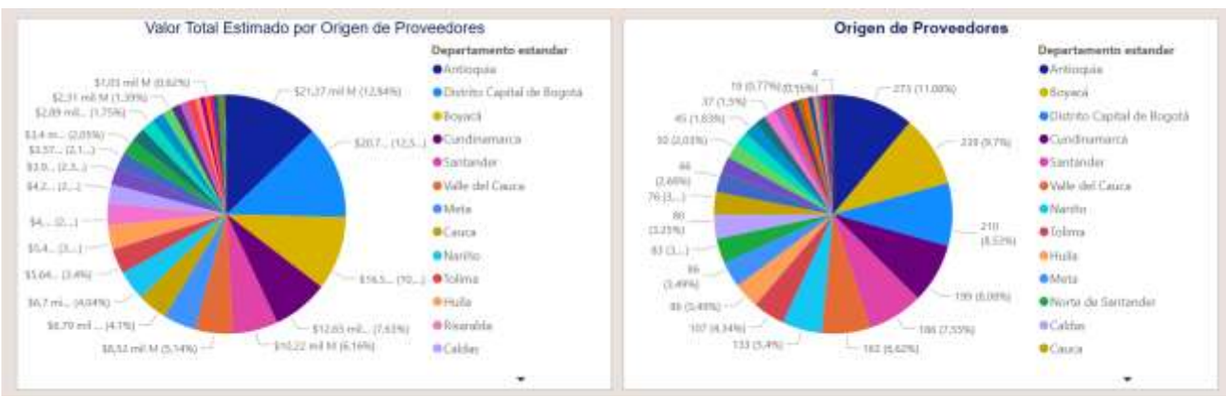
En las gráficas se puede apreciar el comportamiento del gasto mensual y anual de la contratación del servicio vigilancia, el cual tuvo en el año 2023 el mayor gasto según la información obtenida en la plataforma SECOP I y SECOP II.



De acuerdo con las gráficas, se puede apreciar que la cantidad de contratos celebrados por año entre el 2020 al 2023 es constante, con tendencia a aumentar, sin embargo, de 2023 a 2025 ha decaído la cantidad de contratos.



En la gráfica se puede apreciar que existen diferentes proveedores que pueden ofrecer el servicio de mantenimiento preventivo y reparación de vehículos en las condiciones exigidas, entre ellos se encuentra, con mayor número de contratos: JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI; CENTRO CAR 19 LTDA; CAR SCANNERS SAS, ELECTRO BOOSTER SAS Y SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A., entre otros.



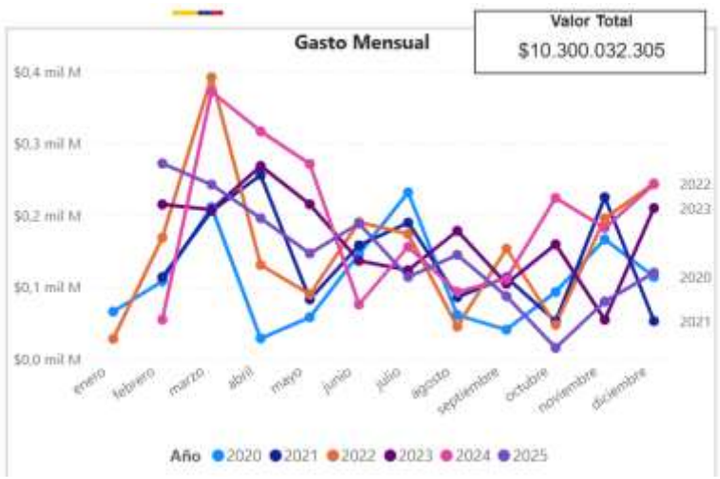
De acuerdo con la gráfica se puede apreciar que el proveedor que más ha contratado de acuerdo con el valor estimado de la contratación y la participación en el mercado es de origen Antioqueño, Boyacense y Bogotano.

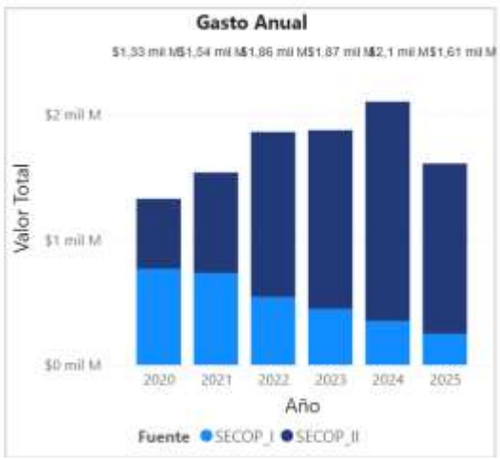
2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se analizará la oferta con la siguiente información suministrada por el Modelo de Abastecimiento Estratégico, se filtró la información de tal manera que identifique los procesos adelantados por en el clasificador de bienes y servicios con código:

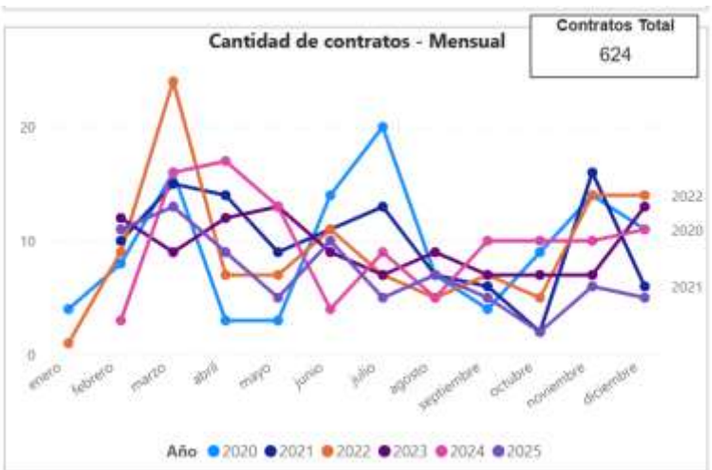
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE -PRODUCTO
7800000	78180000	78181500	78181507

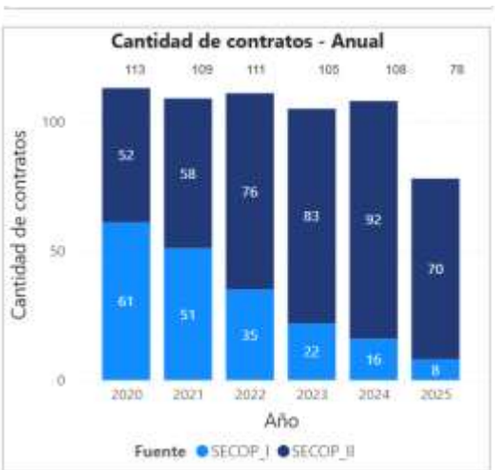
Se eligieron en las entidades estatales de los Departamentos del Quindío, Risaralda y Caldas, se realizaron las siguientes contrataciones de hasta cuarenta y nueve millones veinticinco mil trescientos cuarenta pesos mcte ($49.025.340), valor que corresponde a la mínima cuantía de la entidad, en la modalidad competitiva:





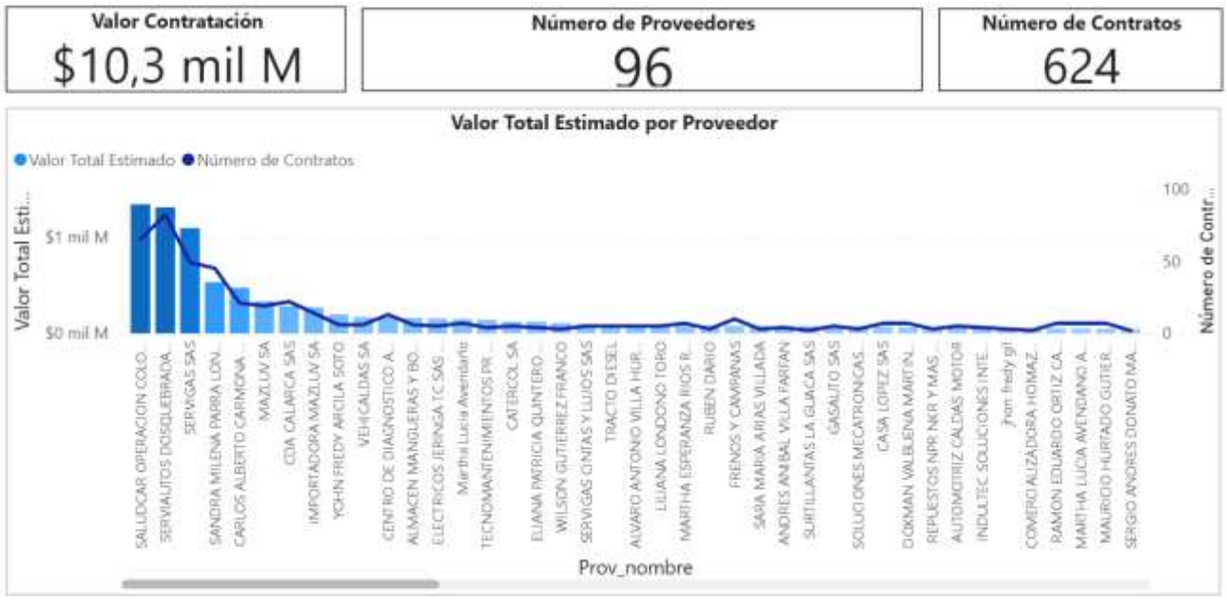
El comportamiento de contratación es muy bajo teniendo en cuenta la modalidad de contratación y el valor que requiere analizar la Entidad es decir que sea proporcional al presupuesto estimado en el presente proceso, cabe mencionar que los procesos de este tipo de servicios en su mayoría se adjudican por mayores cuantías a las requerida y se adelantan a través de otras modalidades de contratación, por lo que al revisar por la modalidad de mínima cuantía se encuentra que es baja la partición en el modelo de abastecimiento estratégico, por esta razón la contratación es baja.





Como ya se indicó la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de acuerdo con la modalidad de contratación es baja y ello se debe al valor estimado de contratación que para el caso se determinó elegir el rango entre cero ($0) a cuarenta y nueve millones veinticinco mil trescientos cuarenta ($49.025.340)

pesos mcte ($49.025.340), teniendo en cuenta que el valor a contratar en la presente vigencia no superará el valor de la mínima cuantía para la entidad.



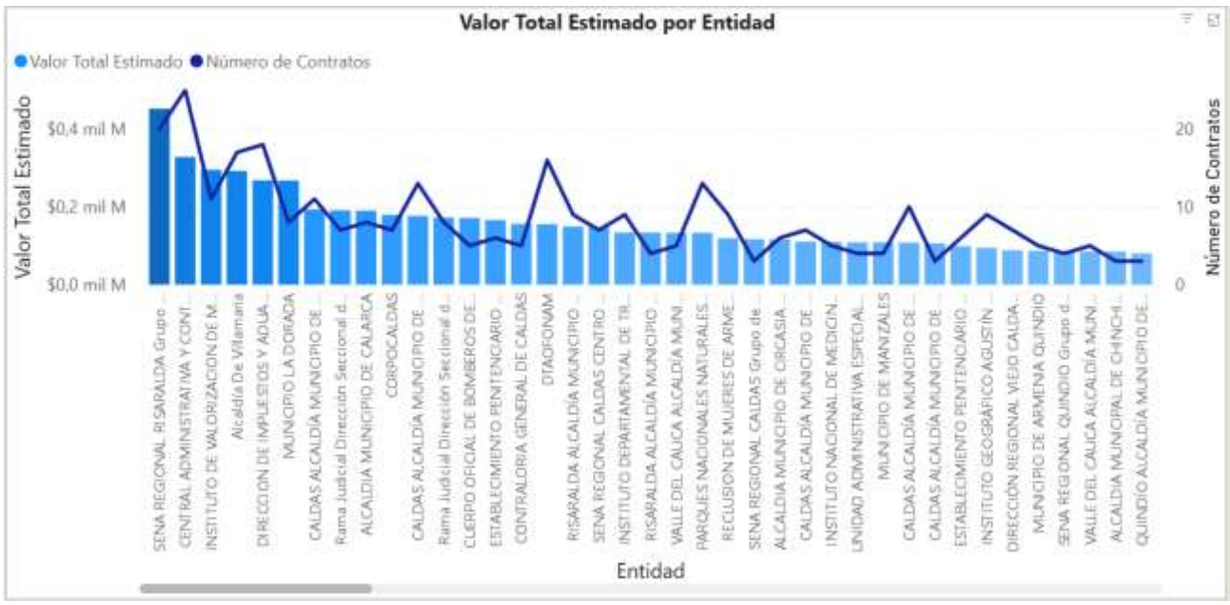


En la gráfica anterior puede apreciarse los posibles proveedores teniendo en cuenta el filtro para obtener la información se ve que los proveedores SALUD CAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A., SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS S.A.S., SERVIGAS S.A.S y SANDRA MILENA PARRA LONDOÑO, son quienes ha tenido más participación en cuanto al gasto de contratación y número de contratos.

7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes
781815 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
Contratar el mantenimiento preventivo yo correctivo para los vehículos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA 1 Montero Mitsubishi 4x4 modelo 1997 utiliza como combustible gasolina placa ONI224 2 Camioneta Chevrolet Luv Dmax 4x4 modelo 2011 utiliza como combustible Diésel placa ONK285 3 Bus Chevrolet modelo 2015 utiliza como combustible Diésel placa OJX239 y 4 Camioneta Volkswagen Amarok 4x4 modelo 2016 utiliza como combustible Diésel placa OJY142
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS HIDRAULICOS VEHICULOS DEL INVAMA
REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS LLANTAS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE INVAMA
SERVICIO DE REVISIÓN TECNOMECÁNICO DE LAS MOTOS QUE PERTENECEN A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAMARIACALDAS
(i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra yo la Adquisición de autopartes y (iv) las condiciones para el pago del Servicio
3492Prestación de servicios de mantenimiento preventivo correctivo con suministro de repuestos mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para los vehículos de la dirección territorial Risaralda a cargo del Instituto Geográfico Agustin Codazzi
4260416234 Prestación de servicios de mantenimiento preventivo correctivo con suministro de repuestos mano de obra calificada y realización de la revisión técnico mecánica para el vehículo de la dirección territorial Caldas

vehículo de la dirección territorial Quindío
4261816221Prestación de servicios de mantenimiento preventivo correctivo con suministro de repuestos mano de obra calificada para el vehículo de la Dirección Territorial Risaralda
ADQUIRIR A TODO COSTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LAS UNIDADES DE SERVICIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS
ADQUIRIR A TODO COSTO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA D MAX 24 0351 AL SERVICIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS PARA LA VIGENCIA 2020
ADQUIRIR A TODO COSTO REPARACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN SERVICIO A LAS UNIDADES QUE APOYAN LA SALVAGUARDA DEL ORDEN PUBLICO MUNICIPAL
ADQUISICIÓN CAMBIO E INSTALACIÓN DE MOTOR MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA LA CAMIONETA LAND CRUISER 45 OWR 264 PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PIJAO
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA REPARACION DE LA RETROEXCAVADORA CASE 580N MODELO 2016 Y CAMPERO TOYOTA FORTUNER MODELO 2014
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA REPARACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LA VOLQUETA INTER DE PLACAS OUE 819 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS
ADQUISICION DE REVISION TECNOMECANICA DE LA MOTOCICLETA YAMAHA CLP22C DEL EPMSC RIOSUCIO CALDAS
ADQUISICION DE SUMINISTRO DE PARTES PIEZAS (AUTOPARTES) COMPONENTES NUEVOS Y ORIGINALES PARA LA MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE
Total

necesario
ADQUISICIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL EPMSC RIOSUCIO
ADQUISION DE AUTOPARTES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA
ALISTAMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA PUBLICO DE BICICLETAS BICI CEJA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
AO0532020321044 Contrato de suministro para el mantenimiento del parque automotor (vehículos y motocicletas) bajo la modalidad de tipo bolsa o monto agotable adscrito al PNN Los Nevados en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional
AO05P3202032008 Suministro de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra repuestos accesorios originales revisión y expedición del certificado técnicomecánico del parque automotor PNN Los Nevados
AO0832020321018 SUMINISTRO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DEL PNN SELVA DE FLORENCIA INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO TÉCNICOMECÁNICO PARA LA PRESENTE VIGENCIA
AO08P3202032006 Suministro del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Motocicletas) del PNN Selva de Florencia incluyendo el suministro de repuestos y accesorios originales y mano de obra así como la realización del trámite de revisión y expedición del certificado técnicomecánico para la presente vigencia
AO0932020321006 SUMINISTRO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOMOVILES ASIGNADOS AL PNN TATAMÁ INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ACCESORIOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE REVISIÓN Y EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO TÉCNICOMECÁNICO PARA LA PRESENTE
Total



En estas gráficas se pueden apreciar los contratos que han sido celebrados en los últimos 5 años y cuyo objeto es similar a la contratación que se pretende contratar, así como su valor, en ellos se puede observar que se encuentra el SENA REGIONAL RISARALDA con el mayor gasto y número de contratos ejecutados.

2.3. ESTRATEGIA DE COMPRA

Conforme a los análisis anteriores, es posible concluir que la prestación de servicios de mantenimiento de vehículos es un servicio contratado continuamente en todo tipo de entidades públicas, unas más habitual que otras, las cuales permiten validar las características, plazos y demás consideraciones específicas que ha fijado la entidad frente a la necesidad en la prestación de servicios de mantenimiento para el vehículo de la Personería Municipal de Armenia. Así mismo, ha sido posible identificar los potenciales proveedores de los servicios

requeridos por la entidad, entidades contratantes, regiones con mayor participación, el tipo de contratación, número de contratos y cuantías.

De esta manera la entidad, determina efectuar un proceso de mínima cuantía, con el objeto, bienes y servicios determinados en el análisis técnico, con un plazo de ejecución del tiempo restante a la vigencia, complementando la información con el análisis de los siguientes puntos contemplados en el presente estudio del sector, así mismo, se analizará en detalle la información generada sobre los proveedores potenciales.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

A continuación, se realiza un análisis de las adquisiciones previas que ha realizado la entidad del bien o servicio que se pretende adquirir, así como las adquisiciones similares realizadas por otras entidades estatales o empresas privadas, con el fin de determinar los principales y potenciales proveedores, los históricos de precios, entre otros.

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

La entidad en ocasiones anteriores ha adelantado procesos en condiciones similares a las que pretende contratar en la presente vigencia bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, así:

No	VIGENCIA	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD SELECCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	GARANTÍA
1	2021	007-2021	IMPORTADORA MAZ LUV S.A.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INTEGRALES, LOS CUALES INCLUYEN AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO DE PLACAS ONK 168, DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO DURANTE LA VIGENCIA 2021	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$4.000.000	NO
2	2020	DP-100-520	SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INTEGRALES, LOS CUALES INCLUYEN AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO DE PLACAS ONK 168, DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO DURANTE LA VIGENCIA 2019	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$4.252.134	NO

3	2019	DP-100-224	SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS S.A.S ARMENIA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INTEGRALES, LOS CUALES INCLUYEN AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA EL VEHÍCULO DE PLACAS ONK 168, DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO DURANTE LA VIGENCIA 2019	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$5.252.134	NO
4	2018	DP100-264	SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AUTOPARTES Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO DE PLACA ONK 168 DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	$4.000.000	NO

3.2. ADQUISIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

ENTIDAD	VIGENCIA	NO. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD SELECCIÓN	VALOR
IGAC-TERRITORIAL QUINDIO	2025	MC-6748-2025-DTQ	SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y REALIZACIÓN DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA EL VEHÍCULO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL QUINDÍO	Mínima cuantía	$6.729.000
IGAC SEDE CENTRAL	2025	MC-6503-	SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	Mínima cuantía	$ 9.525.950

		2025-RIS		PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA CALIFICADA PARA EL VEHÍCULO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA		
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCÁ QUINDÍO.	2023	EPMSCCAC-MC-013-2023	SANDRA MILENA PARRA LONDOÑO - AUTOZONA DEL CAFE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA HYUNDAI PLACA OCJ 921 Y BUS HYUNDAI OBH460, VEHÍCULOS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCÁ QUINDÍO.	Mínima cuantía	$ 9.706.300
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	2023	IP-MC-ANSV-003-2023	CENTRO CAR 19 LTDA	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL VEHÍCULO MARCA NISSAN, CON NÚMERO DE PLACAS IXA 889 A SERVICIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	Mínima cuantía	$10.000.000
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA	2021	MC-05-2021	CAR SCANNERS S.A.S	EL MATENIMIENTO DEL VEHICULO MAZDA ALLEGRO CON PLACAS ZOF-517 DE LA PERSONERIA	Mínima cuantía	$5.110.542

				MUNICIPAL DE SOACHA		

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

De conformidad con el análisis del gasto histórico, se evidencia que los potenciales proveedores para satisfacer la necesidad de la entidad, son las siguientes personas naturales y/o jurídicas, las cuales, una vez revisado el Registro Único Empresarial (RUE), que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 590 de 2000 integró el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes, tienen las siguientes características:

- **SALUDCAR OPERACIÓN COLOMBIA S.A**: Es una sociedad anónima, matriculada el 11 de noviembre de 2008 en la ciudad de Pereira, identificada con NIT 900251438-3; con actividades económicas registradas con los siguientes códigos: 4659: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.; 3312: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo; 4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y 4511: Comercio de vehículos automotores nuevos, en cuanto a la ubicación se encontró que cuenta con establecimientos de comercios registrados en la ciudad de Armenia, Bogotá, Cali, entre otras, finalmente se revisó la información financiera reportada al momento de la renovación de la matricula encontrando que tiene un buen estado financiero toda vez que presenta altos activos, pocos pasivos y un patrimonio sólido, frente a los ingresos por su actividad ordinara se puede apreciar que son coherentes con el costo de venta y gastos operacionales permitiéndole un buen resultado del periodo, lo que se traduce en su capacidad financiera para atender el cumplimiento de los requisitos en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y así mismo al cumplimiento de los requisitos jurídicos de habilitación para presentar una posible oferta al proceso de selección que la Entidad adelantara para adquirir el servicio de mantenimiento del vehículo de la entidad que se requiere en la presente vigencia.

- **SERVIAUTOS DOSQUEBRADAS S.A.S:** Es una sociedad por acciones simplificada, matriculada el 19 de enero de 2017 en la ciudad de Dosquebradas, identificada con NIT 901046633 - 9; con actividades económicas registradas con los siguientes códigos: 4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores; 4530: Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; 4659: Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p y 3312: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, en cuanto a la ubicación se encontró que cuenta con establecimientos de comercios registrados en la ciudad de Armenia, Dosquebradas y Manizales, entre otras, finalmente se revisó la información financiera reportada al momento de la renovación de la matricula encontrando que tiene un buen estado financiero toda vez que presenta altos activos, pocos pasivos y un patrimonio sólido, frente a los ingresos por su actividad ordinara se puede apreciar que son coherentes con el costo de venta y gastos operacionales permitiéndole un buen resultado del periodo, lo que se traduce en su capacidad financiera para atender el cumplimiento de los requisitos en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y así mismo al cumplimiento de los requisitos jurídicos de habilitación para presentar una posible oferta al proceso de selección que la Entidad adelantara para adquirir el servicio de mantenimiento del vehículo de la entidad que se requiere en la presente vigencia

- **SANDRA MILENA PARRA LONDOÑO - AUTOZONA DEL CAFÉ:** Es una persona natural, matriculada el 15 de septiembre de 2006 en la ciudad de Armenia, identificada con NIT 41933400-6; con actividades económicas registradas con los siguientes códigos: 4530: Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; 4732: Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores y 4520: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, en cuanto a la ubicación se encontró que cuenta con establecimiento de comercio registrado en la ciudad de Armenia, finalmente se revisó la información financiera reportada al momento de la renovación de la matricula encontrando que tiene un buen estado financiero toda vez que presenta altos activos, pocos pasivos y un patrimonio sólido, frente a los ingresos por su actividad ordinara se puede apreciar que son coherentes con el costo de venta y gastos operacionales permitiéndole un buen resultado del periodo, lo que se traduce en su capacidad financiera para atender el cumplimiento de los requisitos en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y así mismo al cumplimiento de los

requisitos jurídicos de habilitación para presentar una posible oferta al proceso de selección que la Entidad adelantara para adquirir el servicio de mantenimiento del vehículo de la entidad que se requiere en la presente vigencia.

Analizado lo anterior, se evidencia que los potenciales proveedores del servicio requerido por la Personería Municipal de Armenia cumplen con las condiciones y características para presentar oferta en un proceso de contratación y que el mismo pueda ejecutarse en debida forma.

Ahora bien, en cuanto a los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, regulado por el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 tiene ámbito de aplicación para los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas incorporando requisitos diferenciales y puntajes adicionales para este tipo de escenarios.

No obstante, de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, la Personería Municipal de Armenia, procede a determinar los criterios diferenciales para MiPymes, mediante el artículo 2.2.1.2.4.2.15 de dicho decreto, el cual incorpora como un requisito habilitante diferencial el “Número de contratos para la acreditación de la experiencia”

Lo anterior, teniendo en cuenta que los proveedores relacionados en este acápite, que corresponde a las ofertas analizadas a lo largo de los estudios del sector, son MiPymes, que cuentan con establecimiento de comercio en la ciudad de Armenia,Q., que además han ejecutado contratos con entidades públicas del eje cafetero con objetos similares al que se pretende contratar, teniendo la experiencia para desarrollar las obligaciones contractuales.

5. ESTUDIO DE MERCADO.

En este punto se analizan los precios de los bienes y/o servicios a contratar a partir de la revisión de las cotizaciones realizadas por los potenciales proveedores de estos, con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

En este caso se recibieron dos (02) cotizaciones que permiten determinar el precio del mercado, los precios se suministraron por valor unitario y total, por lo tanto, para efectos de establecer el valor total del presupuesto a asignarse, se elaboró un promedio por valor para determinar el valor total promedio que será usa como el precio máximo a ofertar por parte de los proponentes cabe aclara que los precios incluyen el impuesto al Valor Agregado (IVA).

A continuación, se presenta la relación de las cotizaciones recibidas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR TOTAL PROMEDIO
			SALUDCAR	SERVIAUTOS	
			VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR UNITARIO INCLUYE IVA	

1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMIONETA HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T MODELO 2023 CADA 5.000 K.M. O 6 MESES (LO QUE PRIMERO OCURRA) INCLUYENDO MANO DE OBRA, RESPUESTOS E INSUMOS: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 5W30 • FILTRO DE ACEITE • EMPAQUE TAPON CARTER MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO (REVISIÓN DEL ESTADO DE BATERIA, LLANTAS, LUCES, NIVELES LIQUIDOS, SISTEMA FRENOS, SISTEMA SUSPENSIÓN, SISTEMA DIRECCIÓN, SISTEMA REFRIGERACIÓN, SISTEMA ELECTRICO)	CADA 5.000 KM O 6 MESES (LO QUE PRIMERO OCURRA)	$1.670.000	$828.240	**$1.249.120**
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMIONETA HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T MODELO 2023 A LOS 30.000 Y 50.000 K.M. INCLUYENDO MANO DE OBRA, RESPUESTOS E INSUMOS: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 5W30 • FILTRO DE ACEITE • EMPAQUE TAPON CARTER • FILTRO AIRE MOTOR • ADITIVO LIMPIADOR DE INYECTORES • LIMPIADOR DE FRENOS • ALINEACIÓN Y BALANCEO MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO (REVISIÓN DEL ESTADO DE BATERIA, LLANTAS, LUCES, NIVELES LIQUIDOS, SISTEMA FRENOS, SISTEMA SUSPENSIÓN, SISTEMA DIRECCIÓN, SISTEMA REFRIGERACIÓN, SISTEMA ELECTRICO)	A LOS 30.000 Y 50.000 K.M	$1.980.000	$1.356.600	**$1.668.300**
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMIONETA HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T MODELO 2023 A LOS 40.000 Y 60.000 K.M. INCLUYENDO MANO DE OBRA, RESPUESTOS E INSUMOS: • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 5W30 • FILTRO DE ACEITE • EMPAQUE TAPON CARTER		$2.960.000	$2.641.800	**$2.800.900**

	• FILTRO AIRE MOTOR • FILTRO DE AIRE DE CABINA • LIMPIADOR DE INYECTORES • FILTRO DE COMBUSTIBLE • ACEITE DIFERENCIAL • ACEITE TRANSFER Y TAPON TRANSFER • ACEITE DIRECCIÓN • ACEITE TRANSMISIÓN • LIQUIDO FRENOS • LIMPIADOR DE FRENOS • ALINEACIÓN Y BALANCEO MANTENIMIENTO PREVENTIVO BÁSICO (REVISIÓN DEL ESTADO DE BATERIA, LLANTAS, LUCES, NIVELES LIQUIDOS, SISTEMA FRENOS, SISTEMA SUSPENSIÓN, SISTEMA DIRECCIÓN, SISTEMA REFRIGERACIÓN, SISTEMA ELECTRICO)	A LOS 40.000 Y 60.000 K.M.			
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CAMIONETA HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T MODELO 2023.	CUANDO SE REQUIERA	$1.960.000	$1.713.600	**$1.836.800**
5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE UREA O ADBLUE PARA CAMIONETA HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T MODELO 2023	CUANDO SE REQUIERA	$180.000	$214.200	**$197.100**
6	LAVADA, BRILLADA Y DESMANCHADA CAMIONETA HILUX DC 4X4 DIESEL 2.4 M/T MODELO 2023	CUANDO SE REQUIERA	$450.000	$357.000	**$403.500**
VALOR TOTAL COTIZACIONES			**$9.200.000**	**$7.111.440**	**$8.155.720**

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

- Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal lo primero que ocurra, y en todo caso no superará la vigencia 2026, el presupuesto oficial para este proceso se estima en la suma de **OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS ($8.155.720) MCTE**, valor respaldado en los certificados de disponibilidad presupuestal respectivos, con los cuales se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación, para la asunción de compromisos y la atención de los gastos derivados del presente proceso.

  Sin embargo, los precios de referencia para la presentación de la propuesta económica serán los promedios unitarios resultado de cada ítem que arrojó de las cotizaciones reunidas para el presente estudio del sector, ello por cuanto la prestación del servicio se realizará por monto agotable conforme a la necesidad de la entidad frente a lo que surja respecto al mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo de la entidad.

- Este análisis del sector permite evidenciar que, según bases de datos del Departamento del Quindío, existen más de 400 Mipymes que cuenta con códigos CIIU relacionados al objeto contractual, sin

embargo, el modelo de abastecimiento estratégico contribuyó a determinar con que empresas contratan las entidades del Departamento del Quindío, encontrando en el análisis de la oferta que, en efecto, son Mipymes y que además se encuentran o tienen establecimiento de comercio en la ciudad de Armenia.

- Así mismo, se concluyó que la modalidad de contratación que prevalece en las entidades que han comprado bienes y servicios similares es la mínima cuantía, ello también de acuerdo con el presupuesto filtrado en el modelo de abastecimiento estratégico.

- De acuerdo con la cantidad de Mipymes que pueden participar en el proceso, resulta conveniente determinar requisitos habilitantes diferenciales para la presentación de las ofertas que favorezcan este tipo de empresas.

- En el marco del presente proceso de mínima cantidad, no resulta la incorporación de criterios habilitantes diferenciales a favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Lo anterior, en atención a que el artículo 2.2,1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015 establece expresamente que dicha obligación aplica para los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como para los procesos competitivos de entidades no sujetos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

  En este sentido, al tratarse de una modalidad de contratación de cantidad mínima, la cual se rige por reglas simplificadas orientadas a la eficiencia, economía y agilidad del proceso, no se configura el supuesto normativo que obliga a la entidad a establecer requisitos habilitantes diferenciales en aspectos como experiencia, capacidad financiera u organizacional o garantías.

  Además, en el contexto específico del sector de mantenimiento de vehículo, las condiciones técnicas, logísticas y reguladoras propias de la actividad exigen el cumplimiento de estándares mínimos habilitantes que no pueden ser flexibilizados sin comprometer la correcta ejecución del contrato.

Laura Daniela Paez R.

LAURA DANIELA PAEZ RAMIREZ
Profesional Universitario

Proyectó y Elaboró: Miryam Paola Torres Giraldo/ Abogada Contratista.
Revisó: Laura Daniela Páez-Profesional Universitario
Revisó y aprobó: Dra. Juliana Victoria Ríos-Personera Municipal.